



Política de Derechos Humanos

Versión 02 | Enero 2026

vinkos

Versiones

Versión	Fecha	Descripción	Autor	Revisado por
1	12/08/2025	Derechos Humanos	M. Campos	D. Lavín
2	22/01/2026	Derechos Humanos	A. Torres	D. Lavín

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Definiciones Claves	4
A) Derechos Humanos	4
B) Diversidad de Inclusión	4
C) Discriminación	4
D) Explotación Infantil	4
E) Programa de Integridad y Cumplimiento:	4
F) Portal de Denuncias	5
G) Plan de Remediación	5
H) Tercero	5
I) Debida Diligencia	5
5. Principios fundamentales	5
1. Principios Rectores	5
2. Protección y Respeto a los Derechos Humanos por la Empresa	6
3. Protección y Respeto a los Derechos Humanos para Terceros	6
6. Prevención	6
7. Responsabilidad y cumplimiento del manual	6
8. Capacitación y Difusión	7
9. Sanciones	7
10. Portal de Denuncias	7

1. Introducción

Vinkos reconoce que el respeto a los Derechos Humanos constituye un principio esencial para el desarrollo sostenible, la ética corporativa y la generación de valor a largo plazo. Por ello, mantenemos el compromiso permanente de actuar con integridad, responsabilidad y apego a los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la dignidad de todas las personas.

Nuestra actuación se fundamenta en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, así como en la legislación aplicable en donde operamos. En este sentido, impulsamos mecanismos internos orientados a prevenir, identificar, atender y, en su caso, remediar cualquier situación que pudiera representar una afectación a los Derechos Humanos.

Como parte de este compromiso, Vinkos cuenta con políticas, lineamientos y herramientas, entre las que destacan nuestro Código de Ética y la presente Política de Derechos Humanos. Ambos instrumentos establecen los principios de conducta que deben observar directivos, colaboradores, socios comerciales y terceros relacionados con la Empresa.

2. Objetivo

El propósito de la presente Política es definir el marco de actuación en materia de Derechos Humanos, así como establecer los mecanismos de control, supervisión y cumplimiento necesarios para asegurar que todas las operaciones, decisiones y actividades realizadas por Vinkos o en su representación se desarrollen conforme a los principios de legalidad, integridad y responsabilidad corporativa.

A través de esta Política, Vinkos fortalece su modelo de cumplimiento mediante la implementación de procesos de vigilancia, evaluación y auditoría orientados a prevenir riesgos, detectar posibles incumplimientos y promover una cultura organizacional alineada con nuestro Código de Ética, las políticas internas y la normativa aplicable.

Asimismo, este instrumento tiene como finalidad garantizar que todas las personas que actúan en nombre de la Empresa, incluyendo colaboradores, consultores, proveedores, aliados comerciales y demás terceros relacionados, conduzcan sus actividades bajo estándares éticos que promuevan el respeto y la protección de los Derechos Humanos.

La Política establece directrices claras sobre las conductas esperadas en las relaciones profesionales y comerciales, con el objetivo de minimizar riesgos legales, reputacionales y operativos, así como salvaguardar los intereses de la Empresa, sus accionistas, colaboradores y grupos de interés.

3. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados, colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, y partes interesadas de Vinkos, en todas las localidades y actividades comerciales de la organización.

4. Definiciones Claves

A) Derechos Humanos

Vinkos reconoce los Derechos Humanos como las libertades, prerrogativas y garantías inherentes a toda persona por el simple hecho de ser humana, las cuales deben ser respetadas y protegidas sin distinción alguna, garantizando en todo momento la dignidad, igualdad, integridad y bienestar de las personas.

B) Diversidad de Inclusión

En Vinkos promovemos una cultura de diversidad e inclusión basada en el respeto, la igualdad de oportunidades y la valoración de las diferencias individuales. Reconocemos que la diversidad de ideas, experiencias, perspectivas, creencias, género, origen, orientación, capacidades y formas de pensamiento fortalece a nuestra organización y contribuye al desarrollo de equipos más innovadores, colaborativos y eficientes.

Por ello, fomentamos un entorno laboral incluyente, libre de discriminación, acoso o cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas, garantizando que todas las decisiones relacionadas con contratación, desarrollo, compensación y crecimiento profesional se fundamenten en criterios objetivos, éticos y de mérito

C) Discriminación

En Vinkos rechazamos cualquier forma de discriminación y mantenemos el compromiso de promover un entorno laboral basado en el respeto, la igualdad y la dignidad humana. Ninguna persona podrá ser objeto de trato diferenciado, exclusión o limitación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra condición protegida por la legislación aplicable.

Todas las decisiones relacionadas con el empleo, desarrollo profesional, compensación y relaciones laborales deberán sustentarse en criterios objetivos, transparentes y alineados con los principios de mérito, capacidad y desempeño.

D) Explotación Infantil

Para Vinkos, la explotación infantil comprende cualquier actividad laboral o práctica que involucre a menores de edad en condiciones que puedan afectar su dignidad, seguridad, salud, desarrollo integral o acceso a la educación. La Empresa rechaza de manera absoluta cualquier forma de trabajo infantil que contravenga la legislación aplicable o los principios de protección de los Derechos Humanos.

E) Programa de Integridad y Cumplimiento

Área responsable en Vinkos de promover, supervisar y fortalecer el Programa de Integridad y Cumplimiento de la Empresa, mediante la implementación de políticas, mecanismos de control y

monitoreo que permitan asegurar el apego a los principios éticos, disposiciones internas y legislación aplicable.

F) Portal de Denuncias

Herramienta de comunicación de Vinkos destinada a que colaboradores o personas externas informen, de forma segura, anónima y confidencial, sobre posibles incumplimientos al Código de Ética o a las normas internas de la organización.

Página web: <https://www.vinkos.com/>

Correo: denuncia@vinkos.com

G) Plan de Remediación

Conjunto de acciones definidas por Vinkos orientadas a atender, corregir y mitigar los efectos derivados de incumplimientos al Código de Ética, políticas internas o disposiciones legales aplicables. Su finalidad es fortalecer los controles, procesos y prácticas de la Empresa, así como prevenir la recurrencia de conductas no conformes dentro de la organización o en su relación con terceros.

H) Tercero

Aquellas personas, de manera enunciativa, más no limitativa, consultores, representantes, distribuidores, agentes, concesionarios, asesores generales, subcontratistas, franquiciatarios, prestadores de servicios, representantes de ventas, agentes aduanales, intermediarios similares o cualquier proveedor de servicios con quienes Vinkos podrían tener relación. De igual forma, este concepto incluye a los Socios Comerciales y Asociaciones con los que Vinkos hace negocios, así como cualquier persona que tenga interacción con entidades o Servidores Públicos y cuyas actividades sean realizadas en nombre y representación de Vinkos.

I) Debida Diligencia

Proceso operativo mediante el cual se obtiene y evalúa la información necesaria para el tratamiento de los riesgos, así como para la toma de decisiones relacionadas con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios o personas específicas.

5. Principios fundamentales

- 1. Principios Rectores:** Estamos comprometidos con el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos como un principio fundamental de Vinkos. Este compromiso es exigible a todos nuestros colaboradores, directivos, accionistas y terceros con los que mantenemos relación comercial, sin importar el país en el que operemos. Asimismo, Vinkos reconoce su responsabilidad de prevenir, atender y, en su caso, remediar cualquier impacto negativo que pudiera derivarse de sus actividades,

promoviendo siempre el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de integridad corporativa.

- 1. Protección y Respeto a los Derechos Humanos por la Empresa:** El respeto a los Derechos Humanos es un principio esencial que guía todas nuestras operaciones, independientemente del país en el que actuemos o del nivel de cumplimiento de las autoridades locales.

Este compromiso implica que nuestras actividades se realizan bajo el cumplimiento de la normativa aplicable y con especial atención a la protección de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, buscamos evitar cualquier impacto negativo sobre los Derechos Humanos y, en caso de que se presente, actuar de manera inmediata para atenderlo y remediarlo.

Para ello, la organización cuenta con una Política interna y un canal de denuncia disponible para colaboradores y terceros en Vinkos o a través del correo denuncia@vinkos.com, con el fin de identificar, reportar y atender posibles incidencias.

- 2. Protección y Respeto a los Derechos Humanos para Terceros:** En Vinkos reconocemos que el respeto a los Derechos Humanos debe ser un elemento inherente a todas nuestras relaciones con terceros. Por ello, este principio constituye un estándar fundamental que rige nuestras interacciones operativas, comerciales y corporativas, asegurando una conducta responsable en toda nuestra cadena de valor.

6. Prevención

Para evitar impactos negativos con respecto a los Derechos Humanos, la Empresa como sus colaboradores y terceros deben asumir una serie de compromisos fundamentales, entre ellos:

- Cumplir con el Código de Ética y todas las políticas aplicables de la empresa.
- Participar en los programas de capacitación diseñados para comprender mejor el Código de Ética y las políticas de Vinkos.
- Actuar de forma coherente con los valores, principios y estándares de la Empresa, reflexionando sobre la responsabilidad individual en el desempeño laboral.
- Implementar y cumplir los controles internos establecidos, así como reportar de manera inmediata, cualquier conducta realizada por un consultor o tercero que contravenga el Código de Ética, la Política de Derechos Humanos o cualquier disposición legal aplicable.

7. Responsabilidad y cumplimiento del manual

El Comité de Vinkos y la Dirección General son responsables de supervisar el cumplimiento de esta Política y evaluar periódicamente la efectividad del Programa de Integridad y Cumplimiento. Para ello, podrá realizar auditorías internas periódicas y aleatorias en distintas áreas de la empresa.

Todos los empleados deben colaborar plenamente con estos procesos, proporcionando información veraz y sin obstruir las auditorías. Además, es responsabilidad de cada persona cumplir con esta Política y reportar cualquier incumplimiento a través del portal de denuncias:

Página web: <https://www.vinkos.com/>

Correo: denuncia@vinkos.com

8. Capacitación y Difusión

Todo el personal debe conocer el contenido de esta Política y participar en los cursos y sesiones de capacitación sobre la misma; su incumplimiento, en los plazos establecidos, se considerará como falta y podrá conllevar la adopción de medidas disciplinarias. La capacitación en relación con los hechos de corrupción y su prevención se impartirá al menos una vez al año para los empleados y colaboradores.

9. Sanciones

El incumplimiento de esta Política por parte de colaboradores o terceros puede derivar en sanciones administrativas, laborales o incluso penales, según la gravedad del hecho y conforme a la legislación vigente y las normas internas de la empresa.

La autoridad responsable de determinar las medidas disciplinarias finales será el Comité de Vinkos sin perjuicio de que las autoridades competentes puedan imponer sanciones adicionales de acuerdo con la ley.

10. Portal de Denuncias

En Vinkos contamos con un **Portal de Denuncias**:

Página web: <https://www.vinkos.com/>

Correo: denuncia@vinkos.com

para reportar cualquier violación a esta Política, al Código de Ética, a leyes o políticas internas. consultores y terceros tienen el derecho y la responsabilidad de informar conductas indebidas, ya sea a través de su superior o mediante el portal, de manera anónima o identificada.

Todas las denuncias se gestionan de manera confidencial y sin represalias, y deben ser supervisadas por el Comité de Vinkos, que se encarga de dirigirlas a la investigación correspondiente. Es obligatorio colaborar con cualquier investigación interna o externa, y se prohíbe presentar denuncias falsas o maliciosas, ya que podrían derivar en sanciones disciplinarias.

vinkos

VINKOS.COM